

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC-69532024

Santiago de Cali, 12 de julio de 2024

Doctor(a)

KAROL VILLAREJO

ALCALDESA MUNICIPAL DE DAGUA

CARRERA 10 No. 9-30

DAGUA- VALLE

ASUNTO: PROYECCION DE SUBSIDIOS MUNICIPIO DAGUA AÑO 2025

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Decreto 1013 de 2005 para por el cual se establece la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Acorde a los términos de ley, se presenta la estimación de subsidios a presupuestar por parte del municipio correspondiente para la vigencia 2025 así:

Municipio Dagua

DESCRIPCION	SUBSIDIOS MAXIMOS DE LEY	SUBSIDIOS OTORGADOS
ACUEDUCTO		
SUBSIDIO CARGO FIJO	210.201.859	0
SUBSIDIO CONSUMO	520.750.971	142.835.484
CONTRIBUCION CARGO FIJO	-5.619.819	-5.619.819
CONTRIBUCION CONSUMO	-38.667.661	-38.667.661
TOTAL	686.665.350	98.548.003
ALCANTARILLADO		
SUBSIDIO CARGO FIJO	88.053.862	0
SUBSIDIO VERTIMIENTO	240.228.118	65.441.302
CONTRIBUCION CARGO FIJO	-2.627.812	-2.627.812
CONTRIBUCION VERTIMIENTO	-18.827.675	-18.827.675
TOTAL	306.826.493	43.985.814
TOTAL GENERAL	993.491.843	142.533.818

Corregimiento El Carmen

DESCRIPCION	SUBSIDIOS MAXIMOS DE LEY	SUBSIDIOS OTORGADOS
ACUEDUCTO		
SUBSIDIO CARGO FIJO	22.250.309	0
SUBSIDIO CONSUMO	78.665.525	20.109.297
CONTRIBUCION CARGO FIJO	-4.019.211	-4.019.211

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

CONTRIBUCION CONSUMO	-36.561.273	-36.561.273
TOTAL	60.335.351	-20.471.186
ALCANTARILLADO		
SUBSIDIO CARGO FIJO	0	0
SUBSIDIO VERTIMIENTO	0	0
CONTRIBUCION CARGO FIJO	0	0
CONTRIBUCION VERTIMIENTO	0	0
TOTAL	0	0
TOTAL GENERAL	60.335.351	-20.471.186

A continuación, se detalla los subsidios y contribuciones por cada uno de los servicios a prestados según los porcentajes del acuerdo municipal vigente y los topes máximos de ley 70%, 40% y 15% para los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 respectivamente.

DESCRIPCION	MAXIMOS		APLICADOS	
	CARGO FIJO	CONSUMO	CARGO FIJO	CONSUMO
SUBSIDIOS				
ESTRATO 1	70,00%	70,00%	0,00%	20,00%
ESTRATO 2	40,00%	40,00%	0,00%	10,00%
ESTRATO 3	15,00%	15,00%	0,00%	3,00%
CONTRIBUCIONES				
ESTRATO 5	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
ESTRATO 6	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
USO COMERCIAL	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
USO INDUSTRIAL	30,00%	30,00%	30,00%	30,00%

Las variables tenidas en cuenta para la precitada proyección para el año 2025, son los siguientes:

Subsidios aplicados según Resolución de la CRA 750 de 2016, Por la cual se modificar el rango de consumo básico y define el consumo complementario y suntuario, de tal forma que se contribuya al uso eficiente, ahorro del agua y se desestime su uso irracional de acueducto y alcantarillado en función de la altura de los metros sobre el nivel del mar MSNM

DISTRITO	MUNICIPIO	(msnm)n 2	CLIMA	01 DE ENE 2018
2	Dagua	828	CALIDO	16

Tarifas proyectadas conforme al costo de referencia, es decir, costo medio a largo plaza CMLP (Tarifa estrato 4):

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 02
--	--	---

COSTOS DE REFERENCIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CARGO FIJO	8.711,50	5.148,09
CONSUMO	2.369,18	1.457,90

Proyección de usuarios de acueducto, alcantarillado y consumos promedio

Municipio de Dagua

DESCRIPCION	SUSCRIPTORES		CONSUMO PROMEDIO
	ACU	ALC	
ESTRATO 1	2.158	1.447	9,01
ESTRATO 2	1.375	1.134	9,35
ESTRATO 3	289	251	9,52
ESTRATO 5	0	0	0,00
ESTRATO 6	0	0	0,00
OTROS	14	11	66,99
USO COMERCIAL	112	90	25,30
USO INDUSTRIAL	0	0	0,00

Corregimiento El Carmen

DESCRIPCION	SUSCRIPTORES		CONSUMO PROMEDIO
	ACU	ALC	
ESTRATO 1	122	0	15,37
ESTRATO 2	249	0	15,80
ESTRATO 3	242	0	23,45
ESTRATO 5	16	0	41,04
ESTRATO 6	35	0	22,90
OTROS	5	0	33,13
USO COMERCIAL	22	0	48,16
USO INDUSTRIAL	0	0	0,00

En este orden de ideas se requiere por parte de las Alcaldías Municipales presupuestar en su totalidad para la vigencia 2025, los recursos necesarios para garantizar el cubrimiento de los porcentajes de subsidios y contribuciones reportado por Acuavalle S.A –E.S.P.

Igualmente tener en cuenta sobre el GIRO DIRECTO PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 3

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

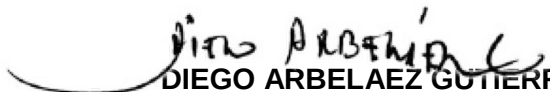
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

del PND. Las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a las cuales el municipio o distrito no les haya transferido los recursos para el pago de subsidios de doce (12) periodos de facturación, cuando la misma se expida de manera mensual, o seis (6) cuando la misma se expida de manera bimestral, habiendo cumplido los requisitos establecidos en la Normatividad vigente, podrán solicitar a la Nación -Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, el giro directo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al ente territorial para dar cumplimiento al parágrafo del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, con el fin de asegurar los recursos para el pago de subsidios por el plazo de un año, sin que sobrepase la anualidad. Para tal efecto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT reglamentará la materia.

En todo caso, de acuerdo con la metodología de planeación presupuestal y financiera establecida en el Decreto 1077 de 2015 el municipio identificará, en su autonomía territorial, la necesidad de subsidios con el fin de apropiar en el presupuesto los recursos necesarios para tal fin.

Atentamente,


DIEGO ARBELAEZ GUTIERREZ

Profesional IV Facturación Recaudo y Cartera

Copia: HERNAN GALVIS ARBOLEDA - Profesional III - Operación AGUA 2
JHULIANA GARZON BEJARANO - Subgerente Comercial

Anexos:
Transcriptor: Yolanda B.

Aprobó DIEGO ARBELAEZ GUTIERREZ - Profesional IV Facturación Recaudo y Cartera

Copia Externa